

Preguntas Frecuentes hechas a los Sujetos Obligados 2013

Enero

1. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 5

Pregunta: Información sobre pago por concepto de Impuesto Predial

Respuesta: Debido a la actualización de los sistemas contables con motivo del cambio de Ejercicio Fiscal no es posible generar un recibo de predial o realizar una consulta de saldo por internet, motivo por el cual es necesario presentarse en las oficinas ubicadas en la Av. Reforma #126 Planta Baja, colonia Centro en el modulo de Información que se encuentra enfrente de las cajas de cobro.

2. Tema: Actas de Cabildo

Solicitudes: 4

Pregunta: Se solicita la versión digital de las actas de cabildo de los últimos dos años referentes a las faltas cometidas en la operación del Relleno Sanitario

Respuesta: En los casos en que existen faltas por este hecho se indicó en la propia respuesta.

3. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 2

Pregunta: Información sobre el sueldo del Presidente Municipal y Regidores

Respuesta: Dicha Información se encuentra disponible para consulta en la liga: http://www.pueblacapital.gob.mx/work/sites/pue/resources/LocalContent/7015/4/remune_empleados.pdf

4. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Recursos recibidos por concepto de Programas Federales y por recaudación anual de licencias por anuncios espectaculares.

Respuesta: Para el caso de los recursos obtenidos en 2012 de la Federación se anexa una relación que señala el programa que procede con corte al mes de noviembre. Se informa que el corte del mes de

diciembre estará disponible al finalizar el mes de Enero y se clara que a la fecha no se ha reintegrado ningún Recurso Federal.

Por lo que respecta a las licencias se remite el monto de la recaudación de 2011 y 2010 ya que se informa que en 2010 no se cuenta con dicha información.

5. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Información referente la cantidad de turistas recibidos así como ocupación y cantidad de plazas hoteleras por temporada.

Respuesta: Se informa que la cantidad de turistas es de 1 millón 723 mil 315 turistas durante el 2012.

En cuanto a plazas hoteleras se informa que los cuartos disponibles promedio son 6 mil 426 en 2012 y su porcentaje de ocupación es de 57.72 5 en 2012.

Por último se señala que en la sección de Estadísticas del portal de turismo de la Ciudad de Puebla: <http://turismopuebla.gob.mx> puede consultarse la información relativa a los indicadores turísticos más importantes por temporada desde 2008 a la fecha.

Febrero

1. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 6

Pregunta: Información relacionada con índices de delincuencia, cifras sobre delitos y estadística sobre tipos y número de delitos en la Ciudad de Puebla.

Respuesta: En los casos en que se genero la estadística, la información se entregó al solicitante.

2. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 5

Pregunta: Información relativa al sueldo y compensación de servidores públicos de la administración Municipal.

Respuesta: La información se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/vi-remuneracion-mensual>

3. Tema: Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Solicitudes: 4

Pregunta: Información sobre la colocación de cámaras de seguridad.

Respuesta: La colocación es realizada única y exclusivamente el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla ; en su defecto, si algún particular requiere colocar una cámara en sitiosn públicos, deberá solicitarlo al mismo Ayuntamiento, debiendo justificar el motivo y la necesidad de dicha instalación prevaleciendo el hecho de no afectar el interés público.

4. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 3

Pregunta: Costo total del Evento denominado "Ciudad Mágica"

Respuesta: El Sistema Municipal DIF ejerció para la planeación, implementación y ejecución del evento navideño denominado Ciudad Mágica 2012, la cantidad de \$6, 776,565.77 (Seis millones setecientos setenta y seis mil, quinientos sesenta y cinco pesos 77/100 M.N)

5. Tema: Licencias de Funcionamiento

Solicitudes: 2

Pregunta: Información sobre nuncios espectaculares con licencia

Respuesta: Durante el ejercicio fiscal 2012 se expidieron 20 licencias de autosoportados de propaganda. Las licencias de anuncios espectaculares tienen una vigencia de un año calendario (enero-diciembre) y se debe ingresar la solicitud para refrendo durante los veinticinco días previos al vencimiento de la licencia (es decir 25 días antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal). Por lo anterior, el listado de licencias otorgadas en 2012, corresponde al número de anuncios espectaculares con licencia vigente.

Marzo

1. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 3

Pregunta: Se solicita el monto pagado a un periódico por la inserción de publicidad del primer informa de gobierno.

Respuesta: En los casos en que se generó información, se indico en la propia respuesta.

2. Tema: Relleno Sanitario y servicios de Limpia

Solicitudes: 2

Pregunta: Nombre de la concesionaria / empresa que realiza el trabajo de recolección de basura

Respuesta: Se informa que los concesionarios encargados de realizar la recolección de los residuos en el Municipio de Puebla son los siguientes:

1. PASA. Promotora Ambiental del Centro S.A. de C. V.
2. SUP. Servicios Urbanos de Puebla S. A. de C.V.

3. Tema: Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicita información sobre las denuncias hechas el CERI así como su logística en tiempo de respuesta.

Respuesta: En el caso de la información relativa a las denuncias realizadas se indica en la propia respuesta la estadística según delito denunciado, además se informa que respecto al protocolo de reacción se siguen los pasos de verificación (si no está reportado ya el evento), verificación de las unidades disponibles y más cercanas al evento, informar vía radio a los oficiales de la unidad, confirmar vía radio si los oficiales se encuentran ya en el lugar, solicitar datos del incidente e informar al supervisor en turno los datos del incidente.

Se informa que el Departamento de Atención a Víctimas proporciona los servicios, de manera gratuita, de asesoría jurídica y atención psicológica, ante algún delito como: violencia familiar, lesiones, robo, estupro, allanamiento, secuestro, violación, homicidio, daños en propiedad, delitos contra la salud, arma de fuego, amenazas, extorsión, suicidio, ataques al pudor, entre otros.

Informan que el procedimiento de atención comprende dos fases, tanto para el área jurídica y psicológica:

Antes de la denuncia:

- a) se realiza una entrevista inicial con él o la agraviada, y/o familiares
- b) se proporciona asesoría jurídica

Después de la Denuncia

- a) Comunicación periódica con él o la agraviada, y/o familiares

- b) Seguimiento a la averiguación previa (con asistencia del o la agraviada, y/o familiares)
- c) Canalización a Institución Especializada.

Comunican que la atención psicológica puede ser:

1. En primera instancia (inmediato posterior al hecho)
 - a) Se realiza una valoración del estado emocional y conductual de la víctima
 - b) Entrevista de inicio
 - c) Búsqueda de la estabilidad emocional de la víctima previa a la denuncia
2. En segunda estancia (tiempo posterior)
 - a) Realización de entrevista clínica
 - b) valoración emocional de la víctima (post traumática).
 - c) Inicio del tratamiento psicoterapéutico (terapia psicológica según la necesidad de la víctima)

Por último se informa sobre la distribución de los sectores de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

4. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el total de anuncios espectaculares con licencia en el Municipio

Respuesta: Se informa que existen 20 licencias de anuncios autosoportados de propaganda.

5. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el salario del Presidente Municipal

Respuesta: Dicha información se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga:

http://www.pueblacapital.gob.mx/work/sites/pue/resources/LocalContent/7015/4/remune_empleados.pdf

Abril

1. Tema: Licencias de Funcionamiento

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicita el Permiso de Uso de Suelo empleado para la construcción de una Unidad Habitacional.

Respuesta: La información solicitada es puesta a disposición del solicitante para su consulta en versión Pública con previa cita en las oficinas de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública de la secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en prolongación Reforma 3308 4º piso Col. Amor, teléfono 303-94 00 Ext. 5764

2. Tema: Información Estadística.

Solicitudes: 2

Pregunta: Número de animales muertos en vía pública y número de perros sacrificados de enero 2012 a enero 2013, así como el procedimiento usado para el sacrificio.

Respuesta:

Se informa que son un total de 2, 682 los animales levantados en vía pública. Además se informa que la cantidad de animales sacrificados en el periodo señalado, fue de 10, 716.

El procedimiento de sacrificio es con técnicas humanitarias conforme a la NOM-033-ZOO 1995. La cual se realiza a través de tranquilizantes y anestésicos cuyo efecto tarda aproximadamente 10 minutos sin ocasionar dolor.

3. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 2

Pregunta: Número de Unidades y/o Conjuntos habitacionales que hay en el Municipio de Puebla

Respuesta: En el Municipio de Puebla se asientan un total de 234 Unidades y/o conjuntos habitacionales, mismas que cuentan con registro y conocimiento oficial, otorgado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla. Cabe señalar que en la propia respuesta se enlistan dichas Unidades y/o conjuntos.

4. Tema: Recursos Financieros.

Solicitudes: 1

Pregunta: Costo y ubicación de restauración de áreas verdes durante 2012.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana anexa en la propia respuesta un cuadro con la información sobre restauración de parques y áreas verdes en el año 2012, así como los montos de inversión dentro del Programa Federal Recate a Espacios públicos.

Además la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio informa que durante el ejercicio fiscal 2012 invirtió en el parque Esteban de Antuñano ubicado en la 20 Oriente y Calzada de los Fuertes \$352, 570.40

5. Tema: Alumbrado Público

Solicitudes: 1

Pregunta: Información general sobre luminarias en vía pública

Respuesta: Se informa que el número de luminarias que hay en la vía pública es de 86,832 PDLs, además se agrega un listado con el tipo de luminarias con que se cuenta e información relativa a la energía que consumen y los costos por día, mes y año; así como los tres últimos montos pagados a la Comisión Federal de Electricidad derivado de las luminarias en vía pública

Mayo

1. Tema: Informes de Gobierno

Solicitudes: 2

Pregunta: Costo Total y desglosado del Segundo Informe de Labores de la Presidenta del Sistema Municipal DIF así como del primer y segundo informe de la Coordinación General de Transparencia.

Respuesta: La Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF el martes 9 de abril del año en curso, presentó su segundo informe de actividades, dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela Mariano Matamoros, ubicado en la Junta Auxiliar de San Pedro Zacachimalpa del Municipio de Puebla, para lo cual se invirtió el monto de \$455,3890.34 (el desglose de los gastos viene detallado en la propia respuesta), cabe mencionar que para la realización del evento, no se contrato personal externo, ya que los encargados de la operación fue personal del Sistema Municipal DIF.

Por otro lado la Coordinación General de Transparencia informa que el monto erogado en el primer informe fue de \$37,898.19 y en el segundo informe la cantidad de \$17,220.32 (el desglose de los gastos viene detallado en la propia respuesta.)

2. Tema: Otros Temas

Solicitudes: 2

Pregunta: Receta, ingredientes y proceso de elaboración de los chiles en nogada y del pescado seco llamado Tenzo.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no posee ni resguarda la información Solicitada. Por otro lado a través de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) de Puebla, le podrán asesorar sobre las recetas de los platillos poblanos. Teléfonos: (222) 2.97.86.25 ó 26, Dirección: Calle 12 Oriente 415-2, Centro, Puebla, Pue. Horarios: 9:00 a 14:00 horas y 15:00 a 18:00 hrs; Correo Electrónico: recepcion@puebla.canirac.org.mx, Página de Internet: <http://www.caniracpuebla.org>

Por último, de acuerdo con la Oficina de Turismo de la Ciudad de Puebla, no existe referencia de la receta que usted solicita en alguna publicación del Ayuntamiento.

3. Tema: Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Solicitudes: 2

Pregunta: Colonias con mayor incidencia delictiva en abril de 2013 así como la información desagregada por meses, en 2012 y 2013 (enero-abri)

Respuesta: Se especifica en la propia respuesta las 10 colonias más peligrosas de acuerdo al número de delitos cometidos, mismos que se encuentran enlistados en la solicitud de información.

4. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 1

Pregunta: Programas de asistencia dirigidos a las personas de la tercera edad.

Respuesta: Dentro del sistema DIF se ofrecen diversos servicios cuyas acciones buscan coadyuvar en la mejora de la calidad y el sentido de la vida de los adultos mayores del municipio, los cuales se describen a continuación:

1. Talleres y cursos para adultos mayores
2. Actividades y eventos para adultos mayores
3. Vinculación laboral para adultos mayores

Para mayores informes respecto a los servicios que se ofertan en este sistema a personas de la tercera edad lo invitamos a visitar el portal del H. Ayuntamiento: <http://www.pueblacapital.gob.mx>, trámites y servicios y en el apartado de búsqueda por palabra introduzca el texto de **adultos** y en el apartado por Dependencia seleccione Sistema Municipal DIF, ahí encontrará un número de páginas, la cual tendrá que seleccionar para que visualice el servicio que usted requiera.

Beneficio, acción, monto en especie: Fomentar la participación de adultos mayores en múltiples actividades de tipo cultural, recreativo, educativo, artístico y deportivo entre otros, con la finalidad de promover una vida saludable, activa y espacios de convivencia e integración para su continuo desarrollo, así como coadyuvar con la mejora de calidad de vida de las personas de la tercera edad, a través de distintas áreas del Sistema Municipal DIF, por medio de los siguientes servicios:

- Atención Médica
- Atención Nutricional
- Atención Dental
- Atención Psicológica
- Laboratorios Clínicos
- Atención Jurídica
- Rehabilitación
- Podología
- Inclusión laboral
- Atención Social/Recreativa
- Donaciones

Podrá consultar mediante previa cita el padrón de beneficiarios (Versión Pública) de manera directa en las instalaciones del Departamento de Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF, ubicado en av. Cue Merlo No.201, Col. San Baltazar Campeche, en un horario laboral de 8:00 a 16 horas de Lunes a Viernes, con una identificación oficial.

5. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Gasto mensual del mantenimiento de parques y jardines de Puebla Capital

Respuesta: Para el año 2013 el gasto mensual para el mantenimiento de las avenidas principales y secundarias, parques jardines y poda de árboles es de \$1'611,360.25

Junio

1. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 2

Pregunta: Solicitud de estado o saldo de Cuenta Predial

Respuesta: Se contesta en cada caso en la propia respuesta el adeudo o saldo de la cuenta predial.

2. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el listado de anuncios espectaculares censados con ubicación física y estatus legal.

Respuesta: Se anexa en la propia respuesta el listado solicitado con el tipo de anuncio, su estatus, la ubicación y referencia.

3. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: se solicita el Presupuesto asignado al Instituto Municipal de las Mujeres para el 2012 y 2013, incluyendo las modificaciones a los mencionados presupuestos en caso de que existan. Y mencionar porque no se encuentra contemplado dentro del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla del ejercicio fiscal respectivo 2012 y 2013.

Respuesta: el presupuesto asignado en 2012 corresponde a \$5, 900, 000.00 y el Presupuesto Asignado 2013 es de: \$1, 650 ,000.00.

Así mismo se informa que el Presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres si se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, toda vez que es una Dependencia Desconcentrada de la Secretaría antes mencionada y dicho recurso les es asignado conforme al Programa Operativo Anual del Instituto.

4. Tema: Construcción y obras

Solicitudes: 1

Pregunta: Localización de obras en construcción de edificios de departamentos en el Municipio de Puebla

Respuesta: Se informa en la propia solicitud el listado correspondiente a construcciones autorizadas de edificios, departamentos y hoteles que se tienen registrados del año 2011 al 2013. Detallando el tipo de proyecto y la localización.

5. Tema: Organización Administrativa

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita la Carta Urbana de Puebla

Respuesta: La Carta Urbana de Puebla que se publica en el sitio web del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla ha sido actualizada por un documento de mayor resolución o de mejor calidad por lo que puede ser consultada en el siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/vi-planes-municipales-de-desarrollo/programa-municipal-de-desarrollo-urbano-sustentable-de-puebla>

Así mismo se informa que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que la Carta Urbana disponible en formato digital, tiene un costo de 118 (Ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) para lo cual sugerimos visitar la siguiente liga: www.pueblacapital.gob.mx > Trámites y Servicios Públicos > Servicios Públicos > Impresión > Programa > Desarrollo Urbano, donde encontrará la información relativa a los requisitos y costo aquí mencionado para la Expedición de la Carta Urbana de este Municipio. O bien para mayor información puede comunicarse al (01-222) 303 94 00 ext.5697 con la C. Alma Angélica Pérez, asistente de la jefatura de informática.

Julio

1. Tema: Construcción y Obras

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicita el permiso de construcción otorgado a inmueble especificado en la solicitud de información

Respuesta: En base al programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable y al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla se enlistan los tramites otorgados al inmueble descrito en la solicitud de: Alineamiento y Número oficial, Licencia Mayor (Obras de Urbanización), Licencia Mayor de Construcción y Uso de suelo.

2. Tema: Licencias de Funcionamiento

Solicitudes: 2

Pregunta: Permisos autorizando la Instalación de casetas telefónicas de moneda en vía pública en 2011, 2012 y 2013 y en su caso acciones administrativas y legales para retirar casetas telefónicas de monedas sin permisos para instalarse en vía pública.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que se tiene un convenio de prestación de servicios de telefonía mediante casetas telefónicas a nombre de la empresa “Comercializadora Nacional Telefónica S.A. de C.V.” por el cual el ingreso correspondiente al ejercicio fiscal 2012 es de \$760,000.00 (setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y en lo correspondiente al ejercicio fiscal 2013 se han ingresado \$387,075.00 (Trescientos ochenta y siete mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con corte al mes de junio del presente año.

Por su parte la Secretaría de Gobernación informa que luego de una revisión exhaustiva en los archivos del Departamento de Concertación de Espacios Públicos y en los de la Dirección de Desarrollo Político, en los años 2011, 2012 y 2013, no se cuenta con ninguna solicitud de retiro de las denominadas casetas telefónicas.

Así mismo se informa que actualmente se realiza un análisis y ubicación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de las casetas telefónicas, así como los procedimientos legales y administrativos que correspondan para la regulación de estas casetas telefónicas o en su defecto el retiro de las mismas.

Por último la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que en base a la información otorgada por la Subdirección de Planeación, la Jefatura de Vialidad adscrita a esta subdirección, no ha emitido autorizaciones o permisos referentes a casetas telefónicas.

Sin embargo actualmente la administración municipal ha iniciado un proceso de regularización técnica para la colocación de casetas telefónicas sobre la vía pública, el cual se ve reflejado mediante el acuerdo de cabildo del 13 de Enero de 2011, donde se da la aprobación de Dictamen presentado por la Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y Transitoria para el estudio y Análisis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, por el que se expide el Manual de Accesibilidad aplicables a las Construcciones en el municipio de Puebla y Publicado en el Periódico Oficial el viernes 30 de Septiembre de 2011 donde indica que :

4.3.12 TELEFONOS PÚBLICOS

4.3.12.1 Por lo menos un teléfono en cada agrupamiento, será instalado a una altura de 0.68 m.

4.3.12.2 Es indispensable que el discado o teclado del teléfono cuente con sistema Braille.

1. Área de aproximación libre de obstáculos y con cambio de textura en el piso.

2. Señalización

3. Gancho para muletas.

Por lo anterior, es importante que las empresas encargadas de prestar el servicio de comunicación a través de mobiliario urbano o de casetas telefónicas cumplan con las consideraciones técnicas antes señaladas.

3. Tema: Información Financiera

Solicitudes: 2

Pregunta: Número de elementos de tránsito Municipal los cuales son peritos especializados para dictaminar en un accidente vial.

Respuesta: Al respecto la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que cuenta con 20 elementos especializados como peritos.

4. Tema: Organización Administrativa

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita Reseña Monográfica de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, de Gonzalo Carrillo Vivas, Editado por el H. Ayuntamiento de Puebla, 1993-1996

Respuesta: La Secretaría del Ayuntamiento informa que no cuenta con el archivo electrónico de la publicación solicitada, por lo que la misma se encuentra a su disposición para consulta en las instalaciones del Archivo General Municipal ubicadas en calle treinta y dos poniente número 2904 de la colonia Nueva Aurora, en horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

5. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Índice de Marginación en Puebla Capital y Juntas Auxiliares.

Respuesta: En el Instituto Municipal de Planeación no se producen estudios sobre los índices de marginación. Se utilizan, en su caso, los publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI o como en este caso, los publicados por el Consejo Nacional de Población CONAPO.

Por lo anterior se solicita consultar la siguiente liga:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

Agosto

1. Tema: Marco Legal

Solicitudes: 2

Pregunta: Marco normativo que acredite la aplicación y administración de la señalética instalada en el periférico de la Ciudad de Puebla.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que no cuenta con la información solicitada toda vez que es una vialidad que regula el Estado de Puebla. Derivado de lo anterior esta información puede ser solicitada en la siguiente dirección:

<http://transparencia.puebla.gob.mx>

2. Tema: Otros Temas

Solicitudes: 2

Pregunta: Numero de animales decomisados por venta en vía pública en 2012 y 2013, así como el número de animales reclamados bajo el pago de multa y número de animales que no fueron reclamados.

Respuesta: En 2012 se tuvieron 34 retiros de mercancía con un total de 65 perros y 5 retiros de mercancía con un total de 45 aves retirados de la vía pública. Fueron pagadas 25 multas, regresando 49 perros y 2 multas pagadas regresando 23 aves.

7 perros fueron entregados a una protectora de animales y 9 perros se trasladaron al Departamento de Control y Protección Animal y 22 aves fueron llevadas a PROFEPA.

En 2013 se tuvieron 34 retiros de mercancía con un total de 36 perros, 1 retiro de mercancía con un total de 1 iguana y 1 retiro de mercancía con un total de 7 canarios retirados de la vía pública. Fueron pagadas 17 multas, regresando 17 perros y 1 multa pagada, regresando 7 canarios.

4 perros fueron entregados a una protectora de animales y 15 perros se trasladaron al Departamento de Control y Protección animal y 1 iguana fue llevada a PROFEPA.

3. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Cantidad en 2011 y 2012 que obtuvo el ayuntamiento por concepto de recursos propios. Rubros a los que se dirigió el gasto de los recursos propios de 2011 y 2012 y bajo qué criterio se decidió su gasto en los dos casos. Además de las estrategias o prácticas que realizó el Ayuntamiento de Puebla para incrementar sus recursos propios.

Respuesta: El monto recaudado por los ingresos propios de los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012 fueron:

En 2011: \$841,323,908.04

En 2012: \$1,080,882,726.65

La tesorería Municipal informa que en el link de la página web del Ayuntamiento: <http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-municipal> se encontrará el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2011 y 2012 en el que se especifica a que rubros se dirigió el gasto de los recursos propios para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, el monto que se asignó y el criterio que se decidió (página: 10, punto IV y pagina 17 punto VI respectivamente). Así mismo informa que en el siguiente link se puede encontrar la versión ciudadana del Presupuesto de Egresos 2012 <http://www.pueblacapital.gob.mx/version-ciudadana-del-presupuesto-de-egresos-2012>

Por último referente a las estrategias para incrementar sus recursos propios la Tesorería Municipal informa que se implementaron los Convenios de Estímulos Fiscales donde se les otorgó a algunos contribuyentes el 50% de recargos y 100% de multas por concepto de impuesto predial y derechos de limpia, se realizó el Sorteo Predial 2013, se autorizó el cobro anticipado para que los contribuyentes paguen en diciembre el impuesto predial y derechos de limpia con valores 2012, se amplió el plazo de los refrendos de licencias de funcionamiento hasta el mes de marzo 2013 y se otorgó descuento por pronto pago por concepto de impuesto predial y derechos de limpia.

4. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Documentación y costo para dar de alta negocio de alimentos

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que para realizar el trámite de apertura deberá presentarse en las oficinas del Departamento de Licencias y Padrón de Contribuyentes ubicadas en Av. Reforma No.

126 Col. Centro en días y horas hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, con la siguiente documentación:

- a) Formato de empadronamiento sellado por uso de suelo comercial y firmado por el propietario
- b) Licencia de Uso de Suelo Comercial (Reforma 3308)
- c) Recibo de pago de Uso de Suelo Comercial
- d) Alta de Hacienda del propietario de la Licencia
- e) Comprobante domiciliario (Alineamiento y número oficial)
- f) Identificación Oficial del contribuyente. Para el caso de realizar el trámite a través de un gestor, este deberá observar lo establecido en el Artículo 38 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.
- g) Acta Constitutiva y Poder Notarial para personas morales.

5. Tema: Planes y programas

Solicitudes: 1

Pregunta: Programa, servicios o apoyos que brinda la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que los ciudadanos puedan solicitar, en los casos que se realizan transacciones bancarias (depósitos en efectivo y/o retiros), la presencia de elementos de la Secretaría citada.

Además del procedimiento que debe realizar el ciudadano para solicitar el respaldo y/o resguardo por los elementos, el monto a partir de cual se puede solicitar ese respaldo y los requisitos que deben cumplir los elementos para brindar la protección al ciudadano, atendiendo a los protocolos de seguridad y de confiabilidad que deben tener.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que se le podrá solicitar el apoyo mediante oficio dirigido al Mtro. Amadeo Lara Terrón, con 48 Horas de antelación a la transacción a realizar, con la finalidad de atender dicha solicitud.

Esta solicitud debe describir el tipo de movimiento (depósito o retiro), dirección, número telefónico para contacto. Solo se atenderán los apoyos en horarios de servicio en ventanilla bancaria. Cabe hacer mención que se atenderán los apoyos siempre y cuando se tengan los elementos.

El monto a partir del cual se puede realizar la solicitud es una cantidad mayor a los \$5,000.00 pesos. Para designar a los elementos se hará conforme a la solicitud y se atenderá por personal que se encuentre dentro del sector que corresponda a la petición, así mismo se coordinará entre el solicitante y el sector para atender la petición.

Respecto al último punto, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que los elementos están evaluados en control y confianza, reciben capacitación en Técnicas de la Función Policial permitiendo que actúen en conformidad con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto.

Septiembre

1. Tema: Organización Administrativa

Solicitudes: 5

Pregunta: Se solicita en número de colonias que hay en el Municipio de Puebla, los nombres de estas y la población de cada una de ellas.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que el Total de Colonias en el Municipio es de 446, al mismo tiempo anexan en la propia respuesta el listado con el nombre de cada una de ellas. Por último informan que es en la página del INEGI (www.inegi.org.mx) donde podrá obtener la información respecto a la población de cada una de esas colonias

2. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Gastos generados por la realización del evento del día 15 de Septiembre de 2013 en Palacio Municipal, organizada en el marco de las fiestas patrias.

Respuesta: En la propia respuesta se detallan los siguientes puntos:

-La Lista de asistentes no puede ser proporcionada, toda vez que se trata de información confidencias por definición, ello tomando en cuenta los criterios básicos sobre derecho a la protección de datos personales; La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información informan que contrató el servicio de alimentos y bebidas el cual tuvo un costo de \$593,920.00

La Coordinación de Comunicación Social informa que realizo la contratación de diversos servicios para la ceremonia protocolaria del 15 de septiembre, mismos que se enlistan en la propia respuesta.

3. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Información sobre los requisitos para ser Policía Municipal

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que deberá asistir a Av. Gasoducto s/n Col. Bosques de San Sebastián. Número telefónico 303.85.00 ext. 73002, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a.m. a 15:00 p.m.

Además se puede consultar la Página del Ayuntamiento de Puebla (www.pueblacapital.gob.mx), ubicar el artículo 11 fracción XVIII Convocatorias en proceso, seleccionar otras y consultar la convocatoria sobre “Reclutamiento, selección, formación inicial e ingreso a la Secretaría de Seguridad Pública 2013”

4. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Solicitud del sueldo del Presidente Municipal

Respuesta: Dicha información se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link:

http://www.pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc_download/174-remuneracion-de-todos-los-niveles-jerarquicos?Itemid=

5. Tema:

Solicitudes: 1

Pregunta: Cantidad recaudada por concepto de predial incluyendo multas y recargos (administración 2008-2012 y 2011-2014)

Respuesta: En la propia respuesta la Tesorería Municipal informa sobre los montos, desglosando en Concepto predial, multas y recargos para los dos periodos.

Octubre

1. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 2

Pregunta: Sueldo del Presidente Municipal de Puebla

Respuesta: La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información informa que dicha información se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga:

http://pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc_download/174-remuneracion-de-todos-los-niveles-jerarquicos?Itemid=

2. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 2

Pregunta: Sueldo de Servidores Públicos

Respuesta: La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información informa que dicha Información se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga:

http://pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc_download/174-remuneracion-de-todos-los-niveles-jerarquicos?Itemid=

3. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Presupuesto asignado al Instituto Municipal de las Mujeres de 2011 a 2013

Respuesta: El Instituto Municipal de las Mujeres informa que el presupuesto asignado fue el siguiente, según los años que se solicitan:

2011. fue de \$8, 676,184.46 sin presentar modificación alguna

2012 fue de \$5, 900,000.00 sin presentar modificación alguna

2013 es de \$ 1, 650,000.00 sin presentar modificación alguna

El presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres antes mencionado se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, considerándolo en el Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana para ser un Organismo desconcentrado de la misma por lo tanto conforme al POA de esta Secretaría se asigna el presupuesto conforme al POA de dicho instituto.

4. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicita el número de asaltos a mano armada, denunciados en 2010-2013

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que el Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata 066 solo recibe llamadas de emergencia, teniendo un total de 4,574 llamadas por presunto asalto a mano armada, en el periodo 2010-2013. Así mismo informan que si se requiere el dato de las denuncias de saltos a mano armada, deberá solicitarlo al Ministerio Público, quien es el facultado para investigar y determinar el delito. Por lo que se podrá solicitar en la página siguiente: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Datos del sujeto obligado Estatal

Procuraduría General de la Justicia

Nombre del Titular: Lic. Víctor Antonio Carrancá Bourget.

Dirección: Calle Tlaxcala No. 47, Col. San Rafael Oriente.
Teléfono: 01(222) 211 78 00 y 211 79 00, ext.4001 y 4002

Datos de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

Titular: Lic. Alejandro García Badiola

Dirección: Calle Tlaxcala No. 47, Tercer Piso, Col. San Rafael Oriente.

Teléfono: 01(222) 211 79 00 ext.3010

5. Tema: Construcción y Obras

Solicitudes: 1

Pregunta: Relación de gimnasios al aire libre que se construyeron en el 2012 y el dinero que se invirtió en ellos.

Respuesta: El Instituto Municipal del deporte reporta que invirtió la cantidad de \$781,100.00 para la instalación de los gimnasios al aire libre para el año 2012. Dicho listado se especifica en la propia respuesta.

Noviembre

1. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 3

Pregunta: Monto invertido anualmente en relación de adornos del Palacio Municipal y alrededores del Centro Histórico, además de copia digitalizada que ampare los costos de dichos adornos del año en curso, así como copia digitalizada de las facturas.

Respuesta: Respecto al monto invertido la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio reporta que se encuentran publicados los contratos referentes a los adornos instalados en el Municipio de Puebla incluyendo el Palacio Municipal, la dirección para consulta es: www.pueblacapital.gob.mx en el banner de Transparencia/ Información Complementaria/Recursos Entregados a personas físicas y morales.

Por otro lado, la Secretaría menciona que la información correspondiente a copia digitalizada que ampare los costos, se pone a disposición en consulta directa en Prolongación Reforma No. 3308 Tercer Piso en un horario de 9:00 a 5:00 pm o bien de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, artículo 14 fracción III inciso a). Por foja simple el costo es de \$5.00 pesos dando un total de \$90 pesos, una vez realizado el pago podrá acudir a las oficinas antes mencionadas. O bien puede ingresar a la página del Ayuntamiento www.pueblacapital.gob.mx y consultar los datos

del contrato de adornos navideños como proveedor, monto, objeto del contrato, procedimiento de adjudicación en el banner de Transparencia/ Información Complementaria/ Recursos Públicos entregados a personas físicas y morales.

Por último, respecto a las facturas, la Secretaría de Medio Ambiente informa que estas aun no han sido enviadas para pago, toda vez que están en proceso de instalación.

2. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 3

Pregunta: Copia digitalizada de la factura que ampara la puesta en marcha del programa de bicicletas urbanas así como el gasto total en dicho programa

Respuesta: Al respecto el Instituto Municipal de Planeación informa que no existe factura alguna que ampare dichos gastos ya que , ni el Ayuntamiento, ni el Instituto Municipal de Planeación, ni cualquier otra dependencia de la Administración Municipal han incurrido en gasto alguno para este proyecto.

Se trata de una prueba piloto que una empresa privada ofrece al Municipio de Puebla y son quienes han corrido con todos los gastos que este proyecto de Prueba Piloto ha requerido.

3. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 2

Pregunta: Requisitos requeridos para ser parte de los programas de ayuda a madres solteras

Respuesta: El Sistema Municipal DIF informa que no cuenta con presupuesto para algún programa en específico para ayuda a madres solteras. Sin embargo en el Departamento de Emprendedurismo Familiar, ubicado en Av. Reforma No. 907, Colonia Centro, se imparten talleres de capacitación en diversas actividades productivas, de modo que sean útiles para emprender un negocio con los productos que se elaboran, estos talleres se detallan y enlistan en la propia respuesta.

También se sugiere que se consulte la página del Ayuntamiento de Puebla en <http://www.pueblacapital.gob.mx/> trámites de servicios; donde podrá encontrar una variedad de servicios del Sistema Municipal DIF, así como de otras Dependencias del H. Ayuntamiento que pueden ser de interés.

4. Tema: Deuda Pública

Solicitudes: 2

Pregunta: Deuda Pública del Municipio al inicio de la gestión de Eduardo Rivera así como la Deuda Pública a Agosto de 2013/ a la fecha.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que el saldo de la Deuda Pública del Municipio de Puebla al Inicio de la Administración del Mtro. Eduardo Rivera era de \$691,277,689.21 (Seiscientos noventa y un millones doscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N) al mismo tiempo informa que el saldo de la Deuda Pública al 31 de Octubre de 2013 siendo este el saldo mas actualizado disponible en los estados financieros, asciende a \$614,634,197.82 (Seiscientos catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 82/100 M.N).

5. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 2

Pregunta: Sueldo de Servidores Públicos

Respuesta: La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Administración informa que esta información puede ser consultada en el siguiente link: http://www.pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc_download/174-remuneracion-de-todos-los-niveles-jerarquicos?Itemid=

Diciembre

1. Tema: Bienes muebles e inmuebles

Solicitudes: 3

Pregunta: Información general sobre gimnasios al aire libre

Respuesta: En la propia respuesta el Instituto Municipal del Deporte informa sobre número de gimnasios a cargo suyo, número de aparatos en cada gimnasio, inversión en cada uno de ellos, costo unitario, etc. Por su parte la Secretaría de Seguridad Pública informa sobre las veces que estos han sufrido vandalismo,

2. Tema: Seguridad Pública y Tránsito

Solicitudes: 1

Pregunta: donde se solicitan alarmas vecinales

Respuesta: la Secretaría de seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que por el momento no se están instalando alarmas vecinales; así mismo pone a disposición los programas con los que cuenta, mismos que se pueden verificar en la siguiente dirección electrónica:

1. Entrar a la siguiente dirección: <http://www.pueblacapital.gob.mx>
 2. Trámites y servicios
 3. Seleccionar la dependencia Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- 3. Tema:** Trámites y servicios

Solicitudes: 8

Pregunta: Consultar el saldo de una cuenta predial

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que se puede consultar el saldo de una cuenta predial a través de la página web del Ayuntamiento y pagar a través de internet en el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web del Ayuntamiento de Puebla en <http://www.pueblacapital.gob.mx>
2. Ubicarse en "Servicios en línea" – Paga tu predial y dar clic en: "Realiza el pago del impuesto predial y servicio de limpia"
3. Se desplegara una página donde debe dar clic en "Ir a trámite en línea"
4. Una vez que se despliegue esta página, deberá ingresar los datos de la siguiente manera:
 - a) Búsqueda por cuenta predial: Elegir Opción: "Predial Urbano :PU"
 - b) Número: Ingresar dígitos de la cuenta
 - c) Delegación: 1
5. Se desplegará una página donde deberá dar clic sobre el número de su cuenta predial donde podrá obtener el analítico de su adeudo, en donde se encuentra el icono pagar.

- 4. Tema:** Trámites y Servicios

Solicitudes: 2

Pregunta: Solicitud para retirar un árbol de la vía pública

Respuesta: La Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos informa que la solicitud se remite al Departamento de Gestión Ambiental con la finalidad de que se dictamine dicho árbol, posteriormente una vez que turnen el dictamen al departamento de Calles, Parque y Jardines se realizará lo resultante en dicho documento, toda vez que los árboles requieren un manejo adecuado dependiendo de las características.

5. Tema: Mesas Directivas de colonias

Solicitudes: 1

Pregunta: Listado de nombre y dirección de los Presidentes de Comités Vecinales de la Ciudad de Puebla

Respuesta: La Secretaría de Gobernación anexa a la propia respuesta el listado solicitado.

Responsable (s) de generar la información:

David Francisco García Vázquez
Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno, CGT

Karen Walkiria Castillo Romero
Analista, Unidad de Seguimiento Interno, CGT

